

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0067195/2014

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. H.C.D. N° 453/15, para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento Química Orgánica;

ATENTO:

A que por Res. N° 594/15 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Al dictamen producido a fs. 193/207 por el tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al mencionado concurso;

A lo dispuesto en el Art. 31°, inc. 4) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 107, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

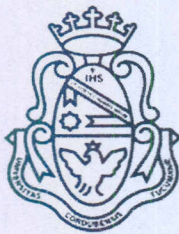
TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el orden de mérito a fs. 197, 202 y 207 y solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad de Córdoba la designación-**por concurso-** a la Dra. Cecilia Inés **ALVAREZ IGARZABAL (Legajo 27.557)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE) - código 105-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, **con Función Docente:** "Asignatura del Departamento" y **Función de Investigación:** "Síntesis, Caracterización y Funcionalización de Polímeros. Hidrogeles. Suprabsorbentes. Dendrímeros. Estudios de Relación Estructura-Propiedad"; por el término estatutario vigente y de acuerdo a lo establecido por el **Art. 64° inc. 1)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0067195/2014

//2

ARTICULO 2º.- La Dra. Cecilia Inés Álvarez Igarzabal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION Nº:
CM.ee.

938


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC